



ESCUELA MARISTA
FRANCO GUADALUPE



Reglamento Escolar



Estimada Comunidad Marista:

El pasado 20 de mayo del 2022, dimos inicio al Año de las Vocaciones Maristas, en donde todos los Maristas de Champagnat del mundo estamos llamados a cuidar y generar vida marista.

Este Año de las Vocaciones Maristas es el momento propicio para crear oportunidades donde evidenciamos el carisma marista en acción y nos invita a cumplir 4 objetivos que debemos tener presentes en nuestro actuar diario:



1. Redescubrir la pasión original que nos ha movido a ser Maristas.
2. Promover y alimentar la vida marista en toda su diversidad y, reconocer y apoyar nuestros distintos caminos vocacionales.
3. Fomentar la vocación de los jóvenes.
4. “El gran valor de ser HERMANO hoy”.

Como maristas de Champagnat, seguimos firmes con el principio: Para educar bien a los niños, debemos amarlos a todos por igual dedicándonos completamente a su educación y formación en el carisma. Reavivar esa misma pasión que San Marcelino sentía al fundar el Instituto de los Hermanitos de María. Que importante y vital es hacer un recuento de las inspiraciones y mediaciones que hemos tenido en nuestra experiencia para reconocer, celebrar y agradecer el regalo del carisma marista que hemos recibido.

En nuestras actividades diarias, juntos como familia global, hagamos vida los valores de Sencillez, Amor al Trabajo, Espíritu de Familia, al estilo de María, Solidaridad, entre muchos otros, pero principalmente la invitación es a formar Fraternidad entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa, basándonos en el respeto mutuo y la cordialidad.

Sirva esta llamada del Instituto para tomar con relevancia y seriedad, de manera individual y colectiva, la invitación que nos hacen a través de uno de los objetivos de este “Año de las Vocaciones”. Redescubrir la pasión original que nos ha movido a ser Maristas.

Que Jesús, María y San Marcelino Champagnat protejan y bendigan a toda nuestra Comunidad Educativa, que, en este año de las vocaciones, todos seamos capaces de reavivar y de contagiar el carisma Marista.

Fraternalmente

Lic. Thelma Siomara Muñoz Estrada
Directora

MISIÓN

Los miembros de la comunidad educativa Marista de la Escuela Franco Guadalupe somos una institución herederos del carisma Marista, formamos personas libres y responsables creando líderes que transformarán a la sociedad actual centrados en el amor de Jesús.

Nuestra tarea y compromiso es educar evangelizando a través de una formación integral y de calidad a niños y jóvenes a nivel primaria y secundaria especialmente a los más necesitados.

VISIÓN

Nuestro liderazgo es ser siempre un modelo educativo que fomente la formación integral de nuestros alumnos, ofreciendo a su alcance una educación de alta calidad para que llegue a ser y permanezca como un profesional líder, competitivo y un ser humano socialmente responsable.



VALORES QUE PROFESAMOS DENTRO DE NUESTRA ESPIRITUALIDAD MARISTA



EL PERFIL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL FRANCO GUADALUPEReligiosos

Los alumnos y alumnas de la Escuela Franco Guadalupe están abiertos a lo trascendente; fincan su vida en los valores evangélicos; se identifican con la espiritualidad apostólica marista.

Fraternos

Los alumnos y alumnas del Franco Guadalupe son respetuosos y solidarios con sus semejantes, serviciales y amistosos. Se desarrollan bien en el grupo y son capaces de trabajar en equipo.

Creadores

Los alumnos y alumnas del Franco Guadalupe son defensores activos del medio ambiente; desarrollan habilidades artísticas y manuales. Son propositivos y responsables; aptos para la solución de problemas y participan en las actividades comunitarias.

Asertivos

Los alumnos y las alumnas de la Escuela Franco Guadalupe son sencillos y seguros de sí mismos; son líderes responsables, obedientes, puntuales y ordenados; participan activamente en su formación y en su desarrollo personal.



PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN:

Lic. Thelma Siomara Muñoz Estrada

Coordinación Académica Primaria y Secundaria

Lic. Moisés Villegas Flores

Auxiliar de Coordinación Académica

Lic. Jessica Karina Alonso Ortiz

MAESTROS:

1º Mtra. Silvia Karina Guzmán González

2º Lic. Janeht Alejandra Sánchez Santiago

3º Lic. María Elizabeth Rodríguez Rodríguez

4º Lic. Linda Janeth Rojas Maldonado

5º Lic. Jesús Irving Torres Moreno

6º Lic. Sandra Aurora Garza Villalón

7º Lic. José de Jesús Albeldaño Ortega

8º Ing. Antonio Adrián Martínez González

9º Lic. Cynthia Anabel Ovalle Sánchez

INGLÉS

Lic. Edgar Alan Alejo Andrade

Ing. Antonio Adrián Martínez González

PASTORAL

Lic. Gabriel Laredo Castillo

PSICOPEDAGOGÍA (Primaria y Secundaria):

Lic. Alicia Rendón Flores

DEPORTES (Educación Física, Escuela Deportiva, Equipos Representativos):

Lic. Edgardo Daniel Albeldaño Ortega

Lic. José de Jesús Albeldaño Ortega

Coordinación Deportes

MATEMÁTICAS, QUÍMICA Y FÍSICA SECUNDARIA

Lic. Cristina Eleuteria Gómez Carpio

ESPAÑOL Y FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Lic. Alicia Janeth Garza Carrales

ARTÍSTICAS:

Mtro. José Cruz Ortega Ibarra.

COMPUTACIÓN.

Lic. Cynthia Anabel Ovalle Sánchez.

ADMINISTRACIÓN:

CP Adriana Verónica Rivera Vargas

Contabilidad y Administración.

MANTENIMIENTO:

Juan Pablo Macías Esparza

INTENDENCIA:

Olivia Mendoza Castillo

REGLAMENTO ESCOLAR

Los alumnos de la Escuela Franco Guadalupe asumen el compromiso de manifestar dentro y fuera de la Escuela una conducta congruente con los valores Maristas: *sencillez, amor al trabajo, espíritu de familia, presencia, solidaridad, audacia, amor a Jesús y María.*

Este manual de organización tendrá vigencia en todo momento y circunstancias, tanto en nuestras instalaciones como fuera de ellas, cuando los alumnos estén representando nuestra institución.

1. HORARIO ESCOLAR

- a) Entendemos por puntualidad: iniciar y terminar las actividades en el horario establecido.
- b) Entendemos por asistencia: Estar presente y participar positivamente en la actividad prevista, durante el horario establecido.
- c) Valores que fomentamos con la puntualidad y asistencia:
 - i. Responsabilidad personal y familiar.
 - ii. Fortalecer la voluntad del alumno.
 - iii. Respeto al tiempo de los demás.

DE LOS ALUMNOS

- 1.1 Las labores escolares las realizaré diariamente de lunes a viernes de **7:45 a 14:00 horas** para primaria, y de **7:30 a 14:00 horas** para secundaria, así como el cumplimiento del horario en mis clases vespertinas, según mi elección.
- 1.2 Asistiré puntualmente a todas las actividades escolares y extraescolares.
- 1.3 Llegaré a la Escuela mínimo diez minutos antes del toque de entrada. Soy consciente de la importancia que tiene el hábito de la puntualidad; por eso, al tercer atraso, se avisará a mis padres, por parte de mi Maestro (a) Titular. De ser frecuentes mis llegadas tardes al inicio de la jornada escolar, seré citado en Coordinación junto con mis padres.
- 1.4 Si llego tarde a la Escuela no podré pasar a la formación y me reportaré en Recepción. Pasaré a mi salón después de que todos los grupos hayan ingresado. El horario límite para poder ser recibido en la Escuela es de 7:40 a.m. para secundaria, y 7:55 a.m. para primaria, previa justificación.
- 1.5 Durante los tiempos de recreo, permaneceré en el patio, no debo quedarme en los corredores o en el salón. Llegaré a tiempo a la formación después del recreo. Si llego tarde a formación, se acreditará un retardo a mi Registro de Asistencia para Primaria, y en mi Registro de Asistencia en Secundaria. La reincidencia en atrasos me bajará un punto en Conducta y Hábitos. Tengo como tolerancia un minuto para hacer la formación, y pasar al salón tras el segundo timbre.
- 1.6 Permaneceré en la Escuela todo el tiempo de clases. Si necesito salir de la misma, solicitaré permiso por escrito a la coordinación académica de la escuela, mínimo un día antes y avisaré también a mi maestro(a) titular. Se considerará inasistencia cuando la

permanencia del alumno no cubra el 80% del tiempo de clases (5 horas clase en primaria y 6 horas clase en secundaria).

- 1.7 Después del timbre de salida, no podré permanecer en el salón de clases, me dirigiré al lugar señalado por mi titular, como área de espera a que me recojan mis papás. El transporte escolar esperará 15 minutos, después de este tiempo estará obligado a salir de la Escuela.
- 1.8 Pediré a mis papás que justifiquen por escrito mis ausencias o atrasos, sabiendo que la justificación no omite mi falta. En caso de no presentar este justificante, no serán válidas las tareas y trabajos que entregue a los maestros.
- 1.9 Si faltó a clases por un período de 10 días consecutivos o 30 días aleatorios, sin dar aviso, aceptaré ser dado de baja. Por disposición oficial de SEP.
- 1.10 Para Secundaria, por disposición de la SEP, se anotará una inasistencia por cada clase a la que no asista.

DE LOS MAESTROS

- 1.11 Todos los días, a las 7:00 am para Secundaria, o a las 7:20 am para Primaria, estaré en la Escuela, haré mi presencia y cumpliré con la aplicación del protocolo sanitario.
- 1.12 Pediré el justificante al día siguiente que falten los alumnos.
- 1.13 Reportaré a la Dirección los alumnos que no asisten a clases y llamaré a su casa. Llevaré control de las asistencias y retardos de todos mis alumnos.
- 1.14 Llevaré control de la participación de los padres de familia a las actividades escolares y extraescolares.
- 1.15 Anotaré la falta de puntualidad al alumno que no se encuentre en su lugar, tanto a la hora de entrada, como después del recreo.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 1.16 Durante el tiempo de clases, cualquier asunto lo trataremos directamente en oficinas de la Escuela, sabiendo que ninguna persona está autorizada a pasar a los salones de clases.
- 1.17 Evitamos acercarnos a nuestros hijos durante las horas de clase, en caso de ser necesario, hacerlo a través de Coordinación Académica.
- 1.18 Justificamos ante el maestro titular y Coordinación Académica, por escrito y oportunamente, toda falta de asistencia o retardo.
- 1.19 Informaremos, anticipadamente y por escrito, a la Dirección cuando nuestros hijos vayan a faltar a clases o salir antes.

- 1.20 Asistimos puntualmente a las actividades escolares y extraescolares organizadas por la Escuela, cuando somos convocados.
- 1.21 Al dejar o recoger a mi hijo, evito estacionarme en doble fila o esperar demasiado tiempo cuando lo deje en la Escuela y me retiraré oportunamente. Cuidando no romper el clima de respeto y cordialidad y evitando entorpecer la vialidad a otros miembros de la comunidad educativa marista.

2. APROVECHAMIENTO

Entendemos por aprovechamiento el desempeño de nuestros alumnos con el apoyo de los padres y maestros en el proceso diario de enseñanza – aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje se realiza de forma continua (trabajo en clase, participación, actitudes, tareas, proyectos, evidencias, trabajos colaborativos, exámenes).

El resultado final se obtiene del promedio de las calificaciones trimestrales.

DE LOS ALUMNOS

- 2.1 La escala de mis calificaciones internas, tanto en Primaria como en Secundaria, será numérica, del 5 al 10. La calificación final de la SE será con un entero y un decimal.
- 2.2 La calificación mínima interna con la cual se considera que estoy aprobado en las materias de Primaria como de Secundaria es de 7.0 (siete punto cero).
- 2.3 La calificación se calculará con la siguiente ponderación:

	PRIMARIA	SECUNDARIA
Examen	20%	20%
Tareas	20%	20%
Trabajo, evidencias y participación en clase	50%	50%
Libretas y libro	10%	10%

- 2.4 Cumpliré con todas las tareas que me encarguen mis maestros, entregándolas completas en el día que me lo indiquen, cumpliendo con las encomiendas señaladas por ellos.
- 2.5 Para conservar mi derecho a presentar examen parcial o trimestral, deberé haber cumplido, como mínimo, con el 80% de las tareas y trabajos en cada materia. En caso de no cumplir con el porcentaje, no tendré derecho a presentar los exámenes.
- 2.6 En caso de que mis maestros y el personal psicopedagógico señalen que mi desempeño académico se encuentra por debajo de mis capacidades, entrevistaran a mis padres y harán de su conocimiento sus opiniones, llegando juntos a un acuerdo sobre los resultados que deberé obtener para el siguiente periodo de evaluación. Si al término del plazo fijado en el acuerdo, mi desempeño incumple con lo establecido, quedará condicionado a cumplirlo en el tiempo que fije la escuela y en caso de no hacerlo así, seré reubicado en otra institución educativa.

- 2.7 Les presentaré todos los días mis tareas completas a mis padres, para que las firmen, supervisando que éstas correspondan a lo que se señale en la Libreta de Tareas y trabajos de clase. Si no cumplo con el requisito de la firma, al revisar la tarea, ésta no tendrá valor.
- 2.8 Estudiaré responsablemente para mis exámenes.
- 2.9 Si soy alumno de Primaria, y repruebo alguna materia al final del curso escolar, automáticamente se me considerará para lista de espera del siguiente ciclo escolar.
- 2.10 Si soy alumno de Secundaria, al reprobar cualquier materia, la presentaré en 2ª. oportunidad, la cual deberé aprobar, de lo contrario, se me considerará para lista de espera del siguiente ciclo escolar.
- 2.11 La Escuela Franco Guadalupe y su personal, están siempre interesados en brindar las mejores oportunidades para lograr mis mejores resultados y aprovechar mis capacidades al máximo; si al termino del ciclo escolar mis resultados en el desempeño académico y/o de conducta son inferiores a 7.0 (siete punto cero), se iniciará un proceso de reubicación escolar, garantizando en todo momento que yo tenga siempre un lugar para realizar mis estudios y seguir gozando del derecho a la educación, al inicio del siguiente ciclo escolar.
- 2.12 Tengo derecho a solicitar de forma correcta y oportuna a mis maestros, aclaración y/o revisión de la calificación obtenida, y pedir, si el caso lo amerita, la corrección de la misma 3 días después de su publicación.

DE LOS MAESTROS

- 2.13 Informaré a los padres de familia el aprovechamiento, la conducta y los hábitos de sus hijos cada trimestre, los citaré a entrevista por lo menos una vez al año o bien, cuando sea necesario, para informar de alguna situación en particular.
- 2.14 Revisaré oportunamente y a detalle la tarea que dejo a mis alumnos.
- 2.15 Prepararé los exámenes parciales y trimestrales. Los entrego en la fecha indicada por la Dirección para su revisión, aprobación y reproducción.
- 2.16 Informaré por escrito en la Primera Junta con padres de familia, la forma de evaluar a mis alumnos, y lo aviso a Coordinación Académica.
- 2.17 Reportaré, en tiempo y forma, las calificaciones parciales y trimestrales a Dirección.
- 2.18 Aplicaré los acuerdos de la SE en materia de calificaciones y aprobaciones.
- 2.19 Reportaré por escrito el plan de trabajo por trimestre a la Coordinación Académica.
- 2.20 Acordaré con los alumnos los momentos pertinentes para revisión de alguna calificación y, si es el caso, realizar la corrección pertinente en la Boleta.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 2.21 Revisamos que nuestros hijos hagan sus tareas y se las firmamos tras verificar su realización, orden y limpieza.
- 2.22 Apoyamos a nuestros hijos y a los maestros en el proceso de Enseñanza – Aprendizaje, somos corresponsables.
- 2.23 Fomentamos el diálogo con nuestros hijos y maestros, siempre que lo considere conveniente y en especial, cuando sea llamado por las maestras, maestros, coordinación o dirección.
- 2.24 Si lo creo necesario, solicitaré previamente una cita con el maestro, para tratar los asuntos personalmente.
- 2.25 Durante los días de clase y los períodos de exámenes, no solicitaremos permiso alguno de ausencia, ya que, si mi hijo llega a faltar, no se le aplicaría examen alguno y no podría recuperar los trabajos y tareas realizados en su grupo de los días de inasistencia.

3. CONDUCTA

Entendemos por conducta, el comportamiento de alumnas, alumnos, maestras, maestros, madres, padres o tutores dentro y fuera de la institución durante las actividades escolares y extraescolares, haciendo vida los valores maristas que promovemos.

Las medidas disciplinarias que se tomen en relación a conductas inapropiadas, tendrán siempre un efecto educativo, recuperador y compatible de acuerdo con la edad del alumno o alumna que haya incurrido en la falta. Su finalidad será la de apoyar la formación y el desarrollo del alumnado involucrado, la extinción de la conducta no deseable y la superación de la falta. Dichas medidas se realizarán de acuerdo a las orientaciones de los protocolos establecidos por el Reglamento de Disciplina Escolar del Estado de Nuevo León y por los procedimientos que indican las Políticas Provinciales Maristas.

DE LOS ALUMNOS

3.1 Favoreceré al ambiente de fraternidad, dentro y fuera de la escuela, mediante la práctica de cortesía y buenos modales. Evitaré actitudes altaneras, burlas, lenguaje ofensivo, juegos de manos y cualquier tipo de agresión verbal o física, directa o a través de redes sociales.

3.2 Pongo en práctica en mis relaciones con los demás los siguientes valores:

- a. Sencillez
- b. Honestidad
- c. Empatía
- d. Escucha
- e. Solidaridad
- f. Comprensión
- g. Amabilidad

- h. Respeto*
- i. Perdón*
- j. Diálogo y negociación ante el conflicto.*
- k. Y todas aquellas conductas que ayuden a construir un ambiente fraterno.*

- 3.3 Favorezco el ambiente de estudio y de trabajo de mis compañeras y compañeros, evito gritos, aplausos, ruido o todo aquello que altere la disciplina durante mis clases.
- 3.4 La calificación de Conducta es el medio por el cual se informa de mi comportamiento en la Escuela. Las calificaciones asignadas por los maestros no se promediarán, **se aplicará la conducta más baja.**
- 3.5 Respeto siempre y en forma incondicional a las maestras y maestros y a todo el personal que trabaja en la institución evitando:
- a) Utilizar expresiones verbales groseras o irrespetuosas, lenguaje o gestos irreverentes, vulgares o insultantes.*
 - b) Tomar y hacer uso de las pertenencias de otros sin la autorización del propietario.*
 - c) Desafiar indicaciones del personal del colegio.*
 - d) Agredir físicamente.*
 - e) Emitir comentarios que incomoden o intimiden.*
 - f) Propiciar situaciones que impliquen riesgo de lesiones y/o causen lesiones mediante conductas imprudentes o por la utilización de objetos que puedan causar daño físico.*
 - g) Planear, participar, realizar u ordenar actos de intimidación o acoso escolar (incluyendo el Cyber Bullying), contra cualquier miembro de la comunidad educativa.*
- 3.6 Participo activamente en las actividades y campañas que promueven la sana convivencia escolar.
- 3.7 Pondré atención a la explicación de los maestros en clase manifestando voluntad de colaborar en todo momento con mi silencio, escucha, orden, iniciativa, reflexión y participación ordenada, obedeciendo las recomendaciones e indicaciones que me hagan.
- 3.8 Cumpliré responsablemente con los trabajos, encargos y tareas que se me señalen. De no cumplir con este punto seré acreedor a una sanción o un reporte.
- 3.9 Favoreceré el ambiente de estudio y trabajo de mis compañeros, evitando gritos, aplausos, ruidos o todo aquello que altere la disciplina y el buen orden. Los traslados del grupo siempre los haré en silencio y en orden.
- 3.10 Dentro de la institución, en clase, entrenamiento y estancia, únicamente puedo traer mi material escolar. Evito introducir a la escuela aparatos electrónicos como: teléfono celular, cámara fotográfica, tabletas personales, laptop, relojes, etc.
- 3.11 Evito realizar operaciones de compra, venta, trueque o rifas dentro de la Institución.
- 3.12 Si empleo el servicio de transporte escolar, seré respetuoso con mis compañeros y obediente a las indicaciones del conductor. Además, llegaré antes de los 20 minutos después de haber tocado el timbre de salida, para subir a él, de otra forma, entiendo que el transporte partirá de la Escuela.

- 3.13 Mi comportamiento dentro y fuera de la Escuela refleja siempre mis valores maristas. Por tanto, mi participación en actividades violentas, antisociales o indecorosas, podrán ser consideradas por la Dirección como causa de aplicación de reporte o separación definitiva de la Escuela.
- 3.14 No se permite traer a la escuela ni utilizar cualquier medio de comunicación (teléfono celular, radiograbadora, reproductores digitales de música, páginas de Internet, etc.), así como cámaras fotográficas que afecten por su contenido la integridad de cualquier persona. El aparato será retenido en Dirección la primera vez que se le sorprenda y sólo será entregado a los padres de familia, en caso de reincidir no se le regresará hasta el fin del curso escolar.
- 3.15 Si hago uso inadecuado de los medios de comunicación y redes sociales que dañe la integridad física, moral o emocional de cualquier persona, o bien la imagen de la escuela, será separado de la institución para ser reubicado en otra escuela.
- 3.16 Si tomo cualquier objeto sin permiso del dueño (robo) seré separado de la escuela para ser reubicado en otra.
- 3.17 Sólo tendré autorización de los maestros para ir al baño, en caso necesario, una hora después de la entrada para los alumnos de 1° a 4°, y de dos horas después de la entrada, para alumnos de 5° a 9°. Después de los descansos, no habrá permisos para ir al baño, salvo situaciones especiales comunicadas oportunamente por los padres de familia.
- 3.18 No me está permitido el participar en situaciones de noviazgo, juegos de contacto físico que se presten a una mala interpretación; actitudes indecorosas que ocasionen la falta de respeto a mi persona, a mis compañeros y a la Institución, acorde a los valores maristas fomentados por la Escuela. Si se sorprende a algún alumno en una situación de noviazgo dentro de la escuela o portando el uniforme, se citará a entrevista a sus padres y se aplicará un reporte en conducta.

DE LOS MAESTROS

- 3.19 Mi comportamiento hacia las madres, padres o tutores, así como hacia las alumnas y alumnos, siempre es respetuoso y fraterno.
- 3.20 Informo de manera oportuna a las madres, padres o tutores cuando sus hijas e hijos presenten un comportamiento inadecuado.
- 3.21 Soy mediador entre las alumnas y los alumnos cuando se presente un conflicto, evitando la intervención directa de un adulto (madre, padre o tutor) con una niña o un niño.
- 3.22 Reporto a coordinación cuando un alumno o alumna, ameriten una calificación de conducta igual a 6. En caso de que la calificación sea 5, solicito la autorización de la dirección e informo de la situación para su seguimiento.
- 3.23 Tengo la responsabilidad de recoger cualquier aparato electrónico u objeto que no sea material escolar entregándolo a coordinación en el momento.

- 3.24 Ante una conducta inapropiada, aplico la consecuencia correspondiente.
- 3.25 Me comprometo a conocer y cumplir con el Código de Conducta para favorecer el cuidado de los niños y las niñas en mi comunidad educativa.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 3.26 Formamos a nuestras hijas e hijos en las conductas que favorezcan la sana convivencia y la solución pacífica de los conflictos.
- 3.27 Acudimos puntualmente cuando los maestros, la Dirección y/o Coordinación nos citen, evitando pedir cualquier tipo de información o aclaración vía telefónica o electrónica.
- 3.28 Cuidamos el ambiente escolar mediante una comunicación que construya un ambiente fraterno. Evitamos levantar la voz y el uso de un vocabulario altisonante.
- 3.29 Respetamos el decálogo de grupos de WhatsApp que manejan las vocales en cada grupo y el de Administración. Escribo en los horarios señalados y siempre, con un lenguaje de respeto y cordialidad.
- 3.30 Evitamos cualquier comentario de forma verbal o escrita, en redes sociales o medios electrónicos que atente contra la dignidad de los niños y las niñas o a algún otro miembro de la comunidad educativa.
- 3.31 Informamos nuestros desacuerdos a la instancia correspondiente, evitando rumores, malos entendidos y/o agresiones verbales o físicas a maestras, maestros o personal administrativo; respetando el orden a quien debo dirigirme, iniciando con el maestro, luego la coordinación y finalmente la dirección.
- 3.32 Estamos atentos ante cualquier comportamiento o situación inusual de nuestra hija o hijo y lo informaremos de inmediato a las autoridades escolares (Coordinación y/o Dirección) para solicitar apoyo.
- 3.33 Estamos atentos a los contenidos a los que tienen acceso nuestras hijas e hijos mediante el uso de herramientas digitales.
- 3.34 Dialogamos con nuestra hija e hijo para fortalecer los valores del respeto, la honestidad, la solidaridad, entre otros, que favorezcan la toma de decisiones en la solución de problemas. Así mismo participamos con la escuela en la solución de cualquier problema que afecte la formación de nuestra hija o hijo.
- 3.35 Evitamos amenazar o confrontar directamente al o los niños y niñas que pudieron haber agredido a nuestra hija o hijo. Solicitamos primero la intervención de los docentes, coordinador o director.
- 3.36 Seguimos los procedimientos del colegio en la solución de conflictos.

- 3.37 Informo de mis desacuerdos, con el fin de no afectar a terceros, a la Dirección, evitando rumores y malos entendidos, pues comprendo que nuestra filosofía es de buena comunicación y convivencia. De lo contrario, aceptaré que mis principios y valores como familia no están acorde a la filosofía marista, y aceptamos una posible separación de la Escuela.
- 3.38 Avisaremos a los maestros de forma escrita o personal y con previa cita, las situaciones especiales de nuestros hijos en caso de enfermedad o ausencia, para que los maestros tomen las medidas pertinentes.

4. ESCUELA LIBRE DE VIOLENCIA

- 4.1 El objetivo de la misión marista en general, es lograr ambientes de humanización. Por eso es importante comprometernos a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el respeto, la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) así como proporcionarles orientación. Es responsabilidad de todas y todos lograr que las obras maristas sean un espacio en el que nos sintamos alegres, seguros y respetados en nuestra dignidad.
- 4.2 La Comunidad Educativa de la Escuela Franco Guadalupe, A. C. está comprometida con la prevención, detección y actuación para la evitar el acoso escolar. Entendemos por acoso escolar:

La forma de agresión o maltrato psicológico, físico, verbal, sexual o cibernético, dentro o fuera de las instituciones educativas, que recibe un alumno por parte de otro u otros alumnos, de manera reiterada, y sin provocación aparente por parte del receptor; atentando contra su dignidad y entorpeciendo su rendimiento escolar, su integración social o con grupos, así como su participación en programas educativos, perjudicando su disposición de participar o aprovechar los programas o actividades educativas del centro escolar, al hacerle sentir un temor razonable a sufrir algún daño de cualquier tipo. (Cf Ley para prevenir, atender y erradicar el acoso y la violencia escolar del Estado de Nuevo León, 2013)

- 4.3 Cada miembro de la comunidad educativa asume su responsabilidad desde el rol que le corresponde en la escuela para la construcción de un ambiente de paz. Por lo tanto, quedan prohibidas las siguientes conductas:

- a) Planear, participar, realizar u ordenar actos de intimidación o maltrato, incluyendo el acoso o violencia de carácter cibernético, contra el alumnado, docentes o miembros de la comunidad escolar.*
- b) Emitir comentarios, insinuaciones o proposiciones verbales o no verbales con alguna sugerencia sexual, tales como tocar, acariciar, pellizcar, hacer actos indecentes y obscenos, enviar imágenes o mensajes sexualmente sugerentes.*
- c) Colocar o distribuir escritos, gráficos o videos, materiales que contengan calumnias, amenazas, violencia, lesiones, daños, perjuicios o que describan acciones violentas u obscenas, imágenes vulgares, incluyendo colocar dicho material en internet, en redes sociales, en contra de algún integrante de la comunidad escolar.*
- d) Posesión o uso de un arma blanca, arma de fuego o instrumento que ponga en riesgo la salud o integridad del alumnado y otros miembros de la comunidad educativa o les cause alguna lesión.*
- e) Realizar amenazas que ponga en riesgo la seguridad escolar.*

f) Hacer uso del internet con el fin de violar la seguridad o la privacidad de la comunidad escolar.

g) Insultar, acosar, hostigar, intimidar o descalificar a cualquier miembro de la comunidad educativa haciendo referencia a la raza aparente, etnia, nacionalidad, religión, identidad sexual, discapacidad, condición económica o características físicas.

DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS

4.4 Me comprometo a que mi conducta siempre construya un ambiente fraterno y solidario.

4.5 Participo en las actividades que me forman para relacionarme y solucionar conflictos de manera pacífica.

4.6 Denuncio ante el personal de la escuela o mis papás situaciones que lastiman y maltratan a algún miembro de la escuela y no favorecen un ambiente de paz.

4.7 Sigo las indicaciones que se me dan para solucionar el conflicto de manera pacífica.

DE LOS MAESTROS

4.8 Promuevo la sana convivencia mediante proyectos que formen en la armonía interior, pues es ahí donde se construye la convivencia no violenta.

4.9 Me comprometo a conocer y cumplir con el Código de Conducta para favorecer el cuidado de las niñas y los niños en mi comunidad educativa.

4.10 Conozco y aplico los documentos normativos y de organización escolar.

4.11 Conozco el Protocolo de Protección Infantil de la Provincia Marista de México Occidental y el Reglamento Escolar.

4.12 Recibo formación en derechos humanos para trabajar con el plan y los programas de estudio desde un enfoque de derechos y favorecer los aprendizajes relacionados con valores, actitudes y habilidades en educación para la salud, educación integral en sexualidad, prevención de la violencia, etc.

4.13 Observo la dinámica de interacción entre las alumnas y de los alumnos y estoy alerta ante cualquier cambio de conducta dentro y fuera del aula e informo a la autoridad inmediata cualquier indicador asociado a algún tipo de abuso sexual infantil, acoso y/o violencia escolar, así como maltrato infantil.

4.14 Conozco los procedimientos para actuar en caso de detección de abuso y reporto a la autoridad cualquier situación de riesgo para las alumnas y alumnos que se observe en las áreas de servicio, patios e instalaciones de la escuela.

DE LAS MADRES, PADRES O TUTORES

4.15 Recibimos formación para la prevención de la violencia escolar asistiendo a los cursos y actividades que la escuela promueve.

- 4.16 Observamos de manera activa a mi hija o hijo para detectar factores de riesgo como cambios de conducta repetidos en casa.
- 4.17 Platicamos con mi hija o hijo sobre el autocuidado y las situaciones que se deben evitar para no ser lastimado, abusado o maltratado.
- 4.18 Comunicamos a la autoridad educativa si se observa alguna conducta de sospecha de un posible acoso y/o violencia escolar.
- 4.19 Seguimos los protocolos de actuación del colegio en caso de atención a un caso de acoso escolar que se caracteriza por su intención, su repetición y la duración, en cualquiera de sus formas: físico, verbal, psicológico, cibernético, sexual y de exclusión social.

5. ORDEN Y HÁBITOS

Entendemos por orden y hábitos al cuidado, higiene y respeto que implique la seguridad de la persona, así como las instalaciones de la Escuela.

DE LOS ALUMNOS

- 5.1 Me presentaré a clases bien aseado, con mi peinado cuidado, con mi uniforme limpio y en buen estado; debo portar mi uniforme siempre que me encuentre dentro de las instalaciones de la escuela o representando la escuela en alguna otra institución.
- 5.2 Me comportaré dignamente dentro y fuera de la Institución, haciendo honor y prestigio al buen nombre de mi Escuela.
- 5.3 Mis libros y cuadernos deberán estar debidamente cuidados y bien presentados, de acuerdo a las indicaciones de cada maestro durante el ciclo escolar. Evitaré pegar calcomanías en los útiles escolares, además de conservar en buen estado el mobiliario e instalaciones de la Escuela.
- 5.4 Por limpieza general, no mascaré chicle en la Escuela.
- 5.5 Durante los descansos permaneceré en el área asignada por mi maestro o maestra titular y participaré en las actividades que ellos organicen.
- 5.6 Respetaré los bienes de la Escuela, así como los recursos que me son prestados para mi educación. En justicia, los daños que ocasione por accidente o por mi descuido, en el uso de estos bienes, los repondré al 100% de su valor.
- 5.7 No dejaré instrumentos musicales ni mochilas en cualquier área de la Escuela, ya que nadie se responsabiliza de los materiales olvidados. El responsable de cualquier objeto siempre será el propietario del mismo.
- 5.8 Mi calificación de Hábitos se otorgará en base a lo siguiente: Uniforme, Limpieza e Higiene Personal, Actitud de Respeto y Convivencia con mis compañeros.

- 5.9 No me está permitido traer a la Escuela juguetes, aparatos electrónicos (teléfono celular, reproductores de audio o video, audífonos, cámaras digitales, videojuegos portátiles, etc.) ni materiales impresos no educativos, que pongan en riesgo la salud de mis compañeros o perturben el orden general, así como anillos, pulseras o collares, aretes y otros artículos, aun cuando sean escolares o de mucho valor. En caso de que el alumno omita dicha disposición, la Escuela no se hace responsable en caso de daño a dichas pertenencias.

DE LOS MAESTROS

- 5.10 Acompañaré a los alumnos en el fortalecimiento de hábitos y orden.
- 5.11 Informaré a los alumnos sobre los lineamientos institucionales para la presentación y cuidado de los útiles y material escolar.
- 5.12 Cuidaré el orden y la limpieza del salón de clase. Mantendré en orden mi escritorio y mis cosas en la sala de maestros.
- 5.13 Cuidaré las instalaciones apagando la luz y el clima cuando no se necesite.
- 5.14 No haré uso de los dispositivos electrónicos de comunicación durante mi tiempo frente a grupo.
- 5.15 Respetaré y aprovecharé el tiempo de cada clase, llevando a cabo estrictamente mi planeación.
- 5.16 Citaré a entrevista a los papás por lo menos dos veces al año para informarles de los avances de su hijo. Registrando por escrito y archivando los acuerdos y compromisos fruto de la entrevista.
- 5.17 Tengo entrevista con los alumnos por lo menos dos veces al año.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 5.18 Durante el horario escolar (Primaria 7:45 a 14:00 horas, y Secundaria 7:30 a 14:00 horas) no puedo llevar: lonche, útiles, tareas, prendas o trabajos olvidados en casa por mis hijos. En recepción no se recibirán objetos para entregar a los alumnos, sin excepción.
- 5.19 Animo y apoyo la participación responsable de mis hijos en las actividades que fomenta la Escuela como parte de la formación integral.
- 5.20 Recibo y **leo en familia** las circulares enviadas por la Escuela, y regreso al día siguiente firmado de enterado en la libreta de tareas, entendiendo que este cumplimiento se evalúa en la Calificación de Hábitos de mi hijo.
- 5.21 No llamaremos a nuestros hijos durante el horario escolar.

6. MI UNIFORME

Entendemos por uniforme al distintivo de la Institución ante la sociedad, el cual portamos dignamente y con orgullo.

DE LOS ALUMNOS

6.1 Con la forma de llevar mi uniforme expreso mi pertenencia a la Escuela. Deberé presentarme a clases con el uniforme completo que me corresponde según el día.

PRIMARIA	SECUNDARIA
Uniforme de Gala (lunes)	Uniforme de Gala (lunes)
Niñas: - Falda de cuadros. - Playera polo blanco. - Calceta blanca larga lisa. - Zapato escolar negro. Niños: - Pantalón escolar azul marino. - Playera polo blanco. - Calcetín azul. - Zapato escolar negro.	Niñas: - Falda de cuadros. - Playera polo blanco. - Calceta blanca larga lisa. - Zapato escolar negro. Niños: - Pantalón escolar azul marino. - Playera polo blanco. - Calcetín azul. - Zapato escolar negro.
Uniforme deportivo (martes a viernes)	Uniforme deportivo (martes a viernes)
Niñas: - Playera deportiva ROJA y AZUL (alternadas). - Falda short deportiva. - Tines blancos al tobillo. - Tenis completamente blanco. Niños: - Playera deportiva ROJA y AZUL (alternadas). - Short deportivo. - Tines blancos al tobillo. - Tenis completamente blanco.	Niñas: - Falda short deportiva. - Playera deportiva ROJA y AZUL (alternadas). - Tenis completamente blanco. - Tines blancos al tobillo. Niños: - Short deportivo. - Playera deportiva ROJA y AZUL (alternadas). - Tenis completamente blancos. - Tines blancos al tobillo.

***EN INVIERNO, UTILIZAR EL PANTS Y CHAQUETÍN O SUDADERA DE LA ESCUELA, CON LA PLAYERA DEL UNIFORME QUE CORRESPONDA SIGUIENDO EL ROL ESTABLECIDO.**

***MI PLAYERA INTERIOR DEBERÁ SER BLANCA, LISA Y SIN DIBUJOS.**

6.2 Todos los días vendré a la Escuela bien aseado, y en todo lo referente a mi presentación personal atenderé y tomaré en cuenta las recomendaciones de mis maestros.

6.3 El ser portador del uniforme de la Escuela implica respeto a la misma, tanto dentro como fuera de ella, ya que con él soy representante de la Institución a dondequiera que vaya, sea evento escolar o actividad particular.

6.4 Si soy alumna, tomaré en cuenta lo siguiente:

- Evitar el maquillaje o residuos de éste, así como la pintura de uñas o residuos de ésta.
- Mi cabello bien peinado hacia atrás completamente recogido, sin fleco, sin teñir ni decolorar.
- Evitar el uso de accesorios (aretes, prendedores, pulseras, anillos).
- Mi falda del uniforme de gala debajo de la rodilla.
- No se me permite los piercings, tatuajes ni joyas.
- Mis uñas tienen que estar debidamente recortadas y limpias. Además de que no se me permite ponerme uñas postizas, ni calcomanías o equivalentes, así como el uso de pupilentes.

6.5 Si soy alumno, tomaré en cuenta lo siguiente:

- Mi cabello deberá estar corto, formal y bien peinado, sin cortes ni peinados extravagantes, evitando tintes y decoloraciones, y no rapado, total o parcialmente.
- No se me permite llevar cadenas, gorras, aretes, anillos, pulseras, piercings ni tatuajes.
- Mis uñas tienen que estar debidamente recortadas y limpias.

DE LOS MAESTROS

6.6 Revisaré el uniforme y la presentación e higiene de mis alumnos al empezar las clases diariamente y durante todo el tiempo que se encuentren dentro de las instalaciones.

6.7 Informaré a los padres de familia de los alumnos que no cumplen con sus uniformes, mediante un aviso por escrito.

6.8 Evaluaré el cuidado y el uso del uniforme de cada alumno en la Calificación de Hábitos mensual.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

6.9 Supervisaremos diariamente el arreglo personal de nuestro hijo para su entrada a la Escuela.

6.10 Evitamos al máximo cualquier excusa sobre la falta de cumplimiento con el uniforme. Si hay alguna situación extraordinaria la comunico por escrito al maestro titular.

6.11 Daré ejemplo de mi cuidado y de mi responsabilidad, con mi presentación (vestimenta formal) y limpieza personal.

7. BOLETA DE CALIFICACIONES

Entendemos por Boleta de Calificaciones al medio de información para mis papás, sobre mi avance académico y formativo.

DE LOS ALUMNOS

- 7.1 Me comprometo a revisar mis calificaciones en compañía de mi mamá, papá o tutor para reflexionar acerca de mi desempeño.
- 7.2 Regresaré el talón firmado por mis padres, a más tardar al día siguiente después de que el maestro haya entregado la Boleta o haya sido publicada en la página de Internet de la Escuela.
- 7.2 Si llego a alterar algún dato de la Boleta de Calificaciones o de cualquier documento que se me entregue, tendré como consecuencia un cinco en Conducta, así como ser merecedor de una suspensión temporal o reubicación en otra institución educativa.

DE LOS MAESTROS

- 7.3 Reportaré a Dirección oportunamente la concentración de resultados.
- 7.4 Entregaré en el día indicado la Boleta de Calificaciones.
- 7.5 Como maestro titular, al día siguiente de la entrega de Calificaciones, recogeré los talones firmados de enterados, y me comunicaré con los padres de familia que no enviaron el talón.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 7.6 Tendremos acceso a la calificación una vez finalizado cada periodo de evaluación, parcial y trimestral, el día señalado en el calendario escolar y regresamos el talón al día siguiente con la firma de enterados, comprometiéndonos a dar seguimiento a las calificaciones de nuestro hijo.
- 7.7 Para no romper el proceso de comunicación con la Escuela, firmaré el talón de que recibí, por parte de mi hijo, las calificaciones parciales y trimestrales. Si hay alguna aclaración o duda, la haremos saber al maestro, al día siguiente de la entrega, y podremos solicitar entrevista.

8. INSTITUCIONAL

El deseo de formar parte de la CEM (Comunidad Educativa Marista) de la Escuela Franco Guadalupe, me comprometo a cumplir con todos los puntos anteriores.

DE LOS ALUMNOS

- 8.1 Si no alcanzo el promedio mínimo requerido en el rendimiento escolar en el proceso de Enseñanza – Aprendizaje, seré sujeto a un proceso de reubicación para el siguiente ciclo escolar.
- 8.2 Tengo derecho y obligación a participar en todas las actividades escolares y extraescolares de la Escuela. Una vez elegida la actividad extracurricular no se puede

cambiar hasta el siguiente ciclo escolar. Si no asisto a una actividad extracurricular mi calificación del trimestre será de seis en la materia de Educación Física.

- 8.3 Al recibir un reporte de Disciplina, de Tareas o de Atrasos, por parte de cualquier maestro, mis papás se deberán presentar con el maestro a entrevista al siguiente día, en el horario indicado, para entregar el reporte firmado y recibir la información sobre lo sucedido.
- 8.4 Si acumulo dos avisos de llamada de atención hacia mi Uniforme o mi Higiene Personal, el siguiente paso será recibir un reporte de Uniforme o de Higiene Personal, y mi calificación de Hábitos será de 5 en el trimestre correspondiente.
- 8.5 Si acumulo dos avisos de llamada de atención de Disciplina y de Tareas, el siguiente paso será recibir un reporte y mi calificación de Conducta será de 5 en el trimestre correspondiente.
- 8.6 Cuando sea sancionado con un 5 en Conducta, se procederá de la siguiente manera:
- a) **Primer Cinco:** Mis padres se entrevistarán con mi maestro titular (y con el maestro de materia, si el caso lo requiere) y Coordinador Académico.
 - b) **Segundo Cinco:** Mis padres se entrevistarán con el maestro y la Directora, y podré ser sujeto a una separación temporal de la escuela, en caso de que la gravedad de la falta lo amerite.
- 8.7 Acepto las medidas disciplinarias que correspondan como consecuencia de mi conducta contraria a la convivencia sana y pacífica.
- 8.8 Cuidaré y protegeré todo aquello que está a nuestro servicio, si llego a causar algún daño tendré que cubrir su costo de reparación o reposición de lo afectado.

DE LOS MAESTROS

- 8.9 Para educar a un alumno hay que amarlo y respetarlo, es por ello que trataré a todos por igual.
- 8.10 Me haré autorizar por la Dirección y/o Coordinación para sancionar con cinco en conducta.
- 8.11 Avisaré a Dirección y a los Padres de Familia de todo mal uso o daño hecho al inmueble escolar, por parte de los alumnos.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 8.12 Somos los primeros responsables en la Educación de nuestros hijos. Debemos asistir y participar en las pláticas y reuniones diversas a las que somos convocados, con una actitud de atención y respeto.
- 8.13 Conocemos y asumimos como nuestro el Reglamento de la Escuela, y apoyamos las disposiciones que señala.

- 8.14 Participamos activamente en la Escuela, apoyando sus actividades.
- 8.15 Evitaremos los rumores a través de cualquier medio de comunicación o redes sociales que destruyen el ambiente sano de nuestra familia marista.
- 8.16 Dejaremos a nuestros hijos en la puerta de entrada, para ayudarles a crecer en su independencia.
- 8.17 Al final de clases, recogeré a mi hijo en la puerta, y bajaré al salón solo si el maestro me ha dado entrevista, reportando mi llegada en recepción de la escuela.
- 8.18 Cumpliré con el pago de Inscripción y mensualidades (dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes) así como el apoyo al material didáctico de nuestros hijos.
- 8.19 Si llevo a acumular un atraso en el pago de colegiaturas de un mes, recibiré un **AVISO DE ADEUDO**. Acumulados 2 meses de adeudos, recibiré un **AVISO DE REGULARIZACIÓN**, que consistirá en una cita para pasar a la Administración de la Escuela, y en un plazo no mayor a 7 días, tendré que saldar el adeudo o establecer un acuerdo mutuamente conveniente. En caso de acumular 3 colegiaturas o más de adeudo, se procederá a notificarme la **SUSPENSIÓN** del servicio, hasta no ser solucionada la situación satisfactoriamente.

9. RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

RECONOCIMIENTO CHAMPAGNAT (ANUAL)

A los tres alumnos que se hayan distinguido en los aspectos que los acerquen al Perfil del alumno Marista, en cuanto al servicio, carisma, compañerismo, respeto, tolerancia; valores que lo hacen ser un Marcelino hoy. Además de presentar buena conducta.

RECONOCIMIENTO AL MEJOR AMIGO Y MEJOR AMIGA (ANUAL)

Resultado de una encuesta entre sus compañeros(as)

RECONOCIMIENTO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA (ANUAL)

Se otorga a los alumnos que registren el 100% de asistencia, 0 faltas y 0 retardos, a clases.

RECONOCIMIENTO DE MÉRITO DEPORTIVO (ANUAL)

Se otorga a los alumnos que registren el 100% de asistencia, 0 faltas, 0 retardos, a clases, además de participar activamente en Escuela Deportiva, EQUIPOS REPRESENTATIVOS (FUTBOL, BASQUETBOL, Banda de Guerra, ETC.), Y sin ningún reporte.

RECONOCIMIENTO BUENA MADRE (ANUAL)

Se otorga a los alumnos que hayan asistido a los eventos marianos: Peregrinación Marista, Rosario Familiar, Mañanitas Guadalupanas, Vía Crucis, Misa Champagnat, congreso de la familia Marista, así como a su formación en el retiro de su grupo.

RECONOCIMIENTO MARCHA (ANUAL)

Se otorga a los alumnos de 5º y 6º año que hayan asistido al 100% DE LAS SESIONES Y AL CAMPAMENTO ANUAL y se hayan comprometido en su crecimiento humano y espiritual dentro del grupo apostólico Marcha.

RECONOCIMIENTO MAS (ANUAL)

Se otorga a los alumnos de Secundaria que hayan asistido al 100% de las sesiones Y AL CAMPAMENTO y se hayan comprometido en su crecimiento humano y espiritual dentro del grupo apostólico MÁS.

RECONOCIMIENTOS DE MÉRITO ARTÍSTICO (ANUAL)

Se otorga a los alumnos que hayan cumplido y participado activamente en el 100% de sus clases y constancia en Estudiantina, Coro, danza.

RECONOCIMIENTO FIDELIDAD MARISTA

Se otorga a los alumnos que se mantuvieron constantes en su educación marista, al haber ingresado a la institución desde 1º de Primaria, y concluir sus estudios de 3º de Secundaria, habiendo estado 9 años continuos en la Escuela.

10. VIALIDAD

Durante el curso escolar 2022 – 2023 se implementará de forma permanente el circuito de vialidad de la escuela Franco Guadalupe. Este consiste en la circulación continua en horario de entrada y salida de los alumnos con el fin de evitar accidentes, hacer fluido el tránsito vehicular y peatonal, así como evitar conflictos personales reafirmando nuestros valores, cultura vial y educación.

Evitemos estacionarnos en la acera de enfrente para no propiciar la incomodidad y molestia a los vecinos. Si necesitamos estacionarnos en un lugar que no afecte la vialidad podemos hacerlo al lado del polivalente.

La presencia del Personal de la Escuela en cuestión de la vialidad tiene los siguientes objetivos:

1. Lograr un nivel de seguridad adecuado para todos los miembros de la comunidad educativa, que transitan en los accesos peatonales y vehiculares de la Escuela.
2. Hacer más ágil y fluido el tránsito peatonal y vehicular, evitando así posibles accidentes y retardos.
3. Hacer más eficaz la detección de personas ajenas a la Institución, contribuyendo a prevenir que todo tipo de delincuencia se introduzca a la Escuela.
4. Fomentar en los miembros de la Comunidad Educativa una cultura de vialidad que contribuya a fortalecer el respeto entre las personas y el respeto a las disposiciones.

MEDIDAS:**PEATONES:**

- No transitar por la superficie de rodamiento de la vía pública.
- Estar atentos y obedecer las indicaciones del personal que apoya el movimiento de ingreso y salida de la Escuela.

CONDUCTORES:

- Tomar las debidas precauciones y conducir su vehículo a la velocidad correspondiente (30 km/h)
- Obedecer estrictamente los señalamientos de tránsito.
- Dirigirse con respeto al personal que se encuentra al cargo de la vialidad.
- Circular en el sentido que indique la vialidad, sabiendo que nuestra calle es de doble sentido.
- No realizar ascenso o descenso de personas en carriles centrales, o en zonas donde se ponga en riesgo la integridad física de los peatones.
- No circular con las portezuelas del vehículo abiertas, o bien, abrirlas antes de que el vehículo esté totalmente parado.
- Usar el claxon sólo en casos de verdadera necesidad. Éste no debe usarse para llamar a alumnos que estén en el interior de la Escuela.
- En el momento de ingresar al carril implementado, percatarse que su hijo@ descienda sólo hasta que el personal se lo indique, evitando dejar espacios vacíos considerables entre los vehículos, ya que el no tomar en cuenta este punto, entorpece la entrada y la fluidez a los vehículos que vienen posteriormente.
- Asegurarse que su hijo descienda del automóvil con seguridad y rapidez, utilizando las luces intermitentes del vehículo.
- No estacionarse en el carril de ingreso a la Escuela.
- Evitar estacionarse en doble fila, en cualquiera de los carriles asignados, pues se entorpece la fluidez vehicular.

Consecuencias:

Las personas que contravengan las disposiciones de vialidad, se harán acreedoras a cualquiera de las siguientes sanciones, según el caso:

- Amonestación por escrito de parte de la Dirección de la Escuela.
- Consecuencia de baja calificación de hábitos de los alumnos y entrevista de los padres de familia en coordinación.
- Quedará a consideración del Consejo Directivo de la Escuela, la reinscripción al siguiente curso Escolar.

Dependiendo del caso, dichas sanciones podrán aplicarse de manera conjunta, según lo juzguen las autoridades de la escuela, mismas que serán notificadas por la Dirección.

11. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Entendemos como Deporte a la formación psicomotora de la alumna y el alumno, así como la formación del carácter, voluntad, compañerismo, lealtad, sentido de equipo y formación física, de tal manera que responda competitivamente.

DE LOS ALUMNOS

- 11.1 Atiendo respetuosamente las indicaciones que me den las maestras, maestros y entrenadores respecto a la disciplina en todas las actividades y eventos deportivos.
- 11.2 Me presento a tiempo a los juegos, entrenamientos y clases con el uniforme completo que corresponda.
- 11.3 Por ningún motivo le falto al respeto a los árbitros o a algún miembro del equipo contrario, durante los partidos.
- 11.4 Cuando por razones de salud, no pueda realizar temporalmente las actividades deportivas, obtengo autorización de la coordinación de deportes y la presento al maestro o maestra responsable de la actividad, quien me indicará la manera de cómo participaré en la clase.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 11.5 Acatamos las decisiones deportivas del entrenador.
- 11.6 Si mi hija o hijo queda seleccionado en algún deporte, nos comprometemos a:
 - *Cumplir con la asistencia y puntualidad al entrenamiento, juegos y eventos especiales de su equipo.*
 - *Realizar los pagos de liga, uniforme o algún viaje que se realice como participación a una convivencia deportiva marista, durante el ciclo escolar.*
- 11.7 Por ningún motivo le faltamos al respeto a los árbitros o a algún miembro del equipo contrario durante los partidos. Mi actitud puede ser perjudicial para la permanencia de mi hijo o hija en el equipo.

DE LOS MAESTROS

- 11.8 Acato las normas institucionales y las del Consejo Directivo, en beneficio del cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa deportivo.
- 11.9 Doy ejemplo a mis alumnas y alumnos con mi asistencia y puntualidad, el cumplimiento con mi uniforme y esfuerzo por el deseo de superación.
- 11.10 La comunicación con mis alumnas, alumnos, madres y padres de familia, es siempre de manera respetuosa.

12. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

12.1 El desempeño de las alumnas y alumnos en las actividades extracurriculares deberá ser congruente con el reglamento general de la escuela.

13. ADMINISTRACIÓN**DE LOS ALUMNOS**

13.1 Seré responsable de entregar a mis padres toda la documentación que reciba por parte de la administración de la Escuela.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

13.1 Tenemos conocimiento que el realizar el pago completo de inscripción es requisito para que mi hijo sea asignado a un grupo escolar y, por lo tanto, aparezca en las listas, así como también para que sea respetado su lugar.

13.2 Cumpliremos con el pago de las colegiaturas dentro de los primeros 10 días de cada mes. Será requisito estar al corriente en mi estado de cuenta para que mi hijo pueda tener derecho al uso del correo institucional, a exámenes y reinscripción.

13.3 En caso de acumular 3 colegiaturas o más adeudo, se procederá conforme al acuerdo de la PROFECO emitido el 10 de marzo de 1992, el cual establece en su Art. 7°... “El incumplimiento de la obligación del pago de tres meses o más de colegiatura, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de seguir con la prestación” Por lo tanto, seremos conscientes que si mi hijo acumula dicho adeudo, no podremos ser beneficiados del servicio educativo que la Escuela Franco Guadalupe, A.C. presta.

13.4 El horario para cubrir cualquier pago en Administración será de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:00 a.m. No se aceptan cheques post fechados.

13.5 Nos comprometemos a tener completos nuestros datos y expediente con la documentación que nos solicitan.

13.6 En caso de requerir factura del pago de las colegiaturas, únicamente podrá ser expedida en el mes correspondiente a la fecha en que se realizó el pago. Las disposiciones fiscales aplicables así como el sistema de facturación electrónica impiden a la administración generar facturas de meses anteriores. Por tal motivo, es responsabilidad de cada padre de familia asegurarse de recibir, al día siguiente de haber efectuado su pago, su factura correspondiente que consta de dos archivos, un pdf y un xml, en caso de lo contrario, podrá solicitar una aclaración inmediata en las oficinas de administración la escuela.

13.7 Todo cheque devuelto por el banco causará un 20% del importe de acuerdo con el Art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

13.8 Tenemos conocimiento que la institución cuenta con un seguro de accidentes escolares para nuestros hijos, el cual podremos hacer válido únicamente cuando el

accidente sea reportado inmediatamente a una autoridad escolar y el percance haya ocurrido durante la jornada escolar.

14. CONOCIMIENTO Y OBLIGATORIEDAD DEL REGLAMENTO ESCOLAR

- 14.1 El cumplimiento del presente reglamento obliga a todos los integrantes de la comunidad educativa de la Escuela Franco Guadalupe, A. C.: profesores y profesoras, alumnos y alumnas, madres, padres o tutores. Exige que todas las personas comprometidas en esta obra educativa lo conozcan, lo asimilen y lo observen. Está a disposición de las madres y padres o tutores y de los alumnos y alumnas para que lo lean, lo conozcan y puedan cumplir con lo aquí estipulado.
- 14.2 Es atribución exclusiva de la Dirección resolver cualquier situación no prevista, así como dispensar circunstancialmente del cumplimiento de algún artículo del reglamento escolar.

Si yo, como miembro de la Comunidad Educativa Marista del Franco Guadalupe, llegara a faltar en el cumplimiento del reglamento institucional, aceptaré con respeto y dignidad las sanciones correspondientes: llamada de atención, reporte, separación temporal o reubicación en otra escuela.

La Dirección y su Consejo se reservan el derecho de normar los casos no previstos en este reglamento.

Guadalupe, Nuevo León. Septiembre, 2022.



maristas

San José # 337, Col. Puerta del Sol.
Guadalupe, Nuevo León, México. C.P. 67190
(81) 8326 – 4106
www.francoguadalupe.edu.mx